

ACTA 931-2020

Sesión novecientos treinta y uno guion, dos mil veinte, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes catorce de diciembre del año dos mil veinte, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal
Preside: Pablo F. Hernández Casanova.	

MIEMBROS AUSENTES

Montero Corrales, Christopher (Lic.)	Vicepresidente (Justificado)
--------------------------------------	------------------------------

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.
Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.
Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 928-2020 y Extraordinarias 929-2020 y 930-2020.
3. Control de acuerdos.
4. Informe de Dirección General.
5. Informe Administrativo.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 928-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos veintiocho del dos mil veinte.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS VEINTIOCHO, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Extraordinaria 929-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria novecientos veintinueve del dos mil veinte.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVECIENTOS VEINTINUEVE, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobación del Acta Extraordinaria 930-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria novecientos treinta del dos mil veinte.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVECIENTOS TREINTA, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL MARTES OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a la sesión Ordinaria 926-2020 del lunes 02 de noviembre de 2020.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO: Informe de Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, procede a informar sobre los siguientes temas:

1) Solicitud de Acuerdo de cierre para la atención virtual de consultas de los usuarios y públicos meta del Museo desde el 24 de diciembre al 3 de enero 2021, acogiéndonos a la directriz publicada en Alcance 319 de la Gaceta N°284 – 2 Diciembre 2020. **DIRIGIDA A TODAS LAS PERSONAS JERARCAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL y DESCENTRALIZADA**

Artículo 1º.- Conceder a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior sin perjuicio de que el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 6725 del 10 de marzo de 1982, disponga autorizar un día de asueto de los días ya referidos, a fin de que los servidores públicos del cantón Central de San José disfruten de la celebración de las festividades cívicas correspondientes.

La fecha de regreso de los funcionarios, después de las vacaciones colectivas es el 4 de enero 2021.

-Una vez conocida la directriz para conceder vacaciones a los servidores públicos, se procede a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL CIERRE DE LA ATENCIÓN VIRTUAL DE CONSULTAS DE LOS USUARIOS Y PÚBLICOS METAS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DESDE EL 24 DE DICIEMBRE AL 03 DE ENERO 2021, ACOGIÉNDONOS A LA DIRECTRIZ PUBLICA EN ALCANCE 319 DE LA GACETA N°284-2 DICIEMBRE 2020, EN SU ARTÍCULO PRIMERO.---

VOTACIÓN: Unánime.

2) Solicitud de Acuerdo, en el sentido de si las empresas de Seguridad y Vigilancia y de Aseo y Limpieza, van a brindar el servicio normalmente con el mismo número de efectivos

o, si se le puede instruir a los representantes de esas empresas que les puedan dar a sus colaboradores: Vacaciones a sus empleados, en caso de que estos tuvieran días disponibles.

-Una vez analizado y discutido el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE MANTENGAN DE FORMA NORMAL LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y DE LIMPIEZA DURANTE LAS VACACIONES DE FIN Y PRINCIPIO DE AÑO, CON LA OPCIÓN DE QUE LAS EMPRESAS RESPECTIVAS CONSIDEREN DAR VACACIONES A SUS COLABORADORES, DE MANERA QUE NO AFECTE LOS SERVICIOS QUE DEBEN BRINDAR AL MUSEO.---

VOTACIÓN: Unánime.

3) Solicitud de Acuerdo de Calendario de Actividades preparado por los funcionarios del área de Servicios Museológicos y la Dirección para el 2021. (Ver documento adjunto). Toda la semana entrante se va a trabajar en la preparación del ingreso de obras y pedestales para una exposición temporal sobre el Centenario de la Diócesis de Alajuela, que involucra alrededor de 60 esculturas del Maestro imaginero: Lico Rodríguez. La muestra se llamará “Lico Rodríguez, de aprendiz a Maestro” y están colaborando el Museo de Arte Costarricense y el Museo del Jade con el préstamo de pedestales para estas esculturas. Se trasladarán los pedestales o bases en camiones del MAC y del INS. La fecha tentativa que estamos dando a la Iglesia para abrir la exposición, es el 19 de enero, 2021. En el entendido que depende de las disposiciones sanitarias y alertas por el COVID-19, que dicte el Ministerio de Salud, para el cantón central de Alajuela. Nuestra idea es tenerla lista y montada, para que en caso de que se tenga que correr la fecha de apertura o, en último caso, hacer una exposición virtual.

-Una vez conocido el calendario de actividades para el 2021, los miembros de la Junta Administrativa procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DEL ÁREA DE SERVICIOS MUSEOLÓGICOS.---

VOTACIÓN: Unánime.

4) La Dirección da a conocer a la Junta Administrativa el oficio MCJ-AI-365-2020 enviado por el señor Auditor William Kelly Picado a la Junta Administrativa sobre datos de los Estados Financieros aportados por el señor Contador del Museo a la Auditoría , para sacar un Cuadro de sostenibilidad Financiera del MHCJS. Esto queda resumido en el siguiente párrafo “Toda esta situación financiera, denota muy baja capacidad de ese órgano para gestionar sus recursos financieros, lo cual se ha acrecentado producto de la emergencia

sanitaria. Por ello resulta relevante indicar la importancia del monitoreo e implementación de acciones inmediatas al respecto.”

Esta dirección propone que la Junta Administrativa lea con detenimiento el oficio MCJ-AI-365-2020 y se cite a la próxima sesión de Junta Ordinaria del próximo año, al señor Contador del Museo, para que aclare esta delicada situación tanto a la Junta, como a la Dirección y preguntar a la Jefe del área Financiera Contable explicaciones, de cómo si don Guillermo Jiménez está trabajando bajo la supervisión del área financiera-contable del Ministerio de Cultura y Juventud, suceden estos datos erróneos que detectó don William Kelly.

Una vez analizado y discutido el tema ampliamente se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

SOLICITAR A LOS SEÑORES GUILLERMO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CONTADOR GENERAL Y GERMÁN PÉREZ HERNÁNDEZ, DE FINANCIERO CONTABLE, SU ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA POR EFECTUARSE EL LUNES 11 DE ENERO DE 2021, A LAS 10:00 A.M, CON EL FIN DE QUE SE EXPLIQUE A ESTA JUNTA LO SUCEDIDO, DE ACUERDO A LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARABILIDAD, DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO DEL 2019 Y AL 30 DE JUNIO DEL 2020, DEL MUSEO, INFORMADO MEDIANTE OFICIO MCJ-AI-365-2020, POR LA AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL OFICIO No. 12880 (DFOE-PG-400) DEL 20 DE AGOSTO DEL 2020 .---

VOTACIÓN: Unánime.

5) Esta Dirección da a conocer el oficio DVA-1138-2020 enviado el 9 de diciembre por don Dennis Portugués al despacho de la Dirección del Museo, donde a conocer lo siguiente:

“Me permito comunicarle, que en la Ley N° 9926 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021 aprobado por la Asamblea Legislativa, a la institución que usted representa se le incluyó un presupuesto de ¢571.470.670 (quinientos setenta y un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos setenta colones), que se distribuye de la siguiente manera.

- ¢253.732.494 (doscientos cincuenta y tres millones setecientos treinta y dos mil Cuatrocientos noventa y cuatro colones) para remuneraciones.
- ¢317.738.176 (trecientos diecisiete millones setecientos treinta y ocho mil ciento

Setenta y seis colones) para gasto operativo.

Como es de su conocimiento el proyecto de presupuesto presentado por parte del Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa el 01 de setiembre del presente, sufrió un recorte mediante moción de fondo N. 74 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico Del 2021 Expediente N° 22.174, que significó un Rebajo de ¢20.000.000 (veinte millones de colones) para su representada”.

6) Con respecto al tema de plazas vacantes que se nos dio la oportunidad de nombrar de manera interina, en tiempo muy corto, ya van bien adelantados los pedimentos para tres puestos vacantes del Museo. N° de puesto: 509360 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B especialidad Historia, para el Encargado de Colecciones de Obras de Arte y piezas históricas del Museo. N° de puesto: 509364 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 especialidad Construcción civil, para el encargado Conservación y restauro de obras de la colección. N° de puesto: 509366 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1, Mensajero y Servicios Generales, limpieza de los acopios y de las obras de las colecciones del Museo.

El procedimiento para contratar es por **la vía del Concurso Externo**.

Además, se realizó entrevista para el puesto de Profesional 1B en Promoción Cultural, se devolvió la terna, pues ninguno de los candidatos aceptó el puesto, y estamos a la espera de una nueva terna de elegibles. De no existir más elegibles, se procederá a nombrar al interino que ocupa el puesto.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

7) Presentación de resultados del estudio de público visitante del Museo.

Se procede a la presentación de los resultados del estudio de público visitante del Museo, elaborado por el Programa de Patrimonio, Desarrollo y Sociedad de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional, entre Julio y agosto del año 2019.

ARTÍCULO SÉTIMO: Modificación presupuestaria N° 06-2020.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Administrativa la modificación presupuestara N° 06-2020, mediante la cual se rebajan los saldos de las partidas cuyos montos no se solicitaron de la transferencia de gobierno se adjunta plantilla de formulación de la modificación.

JUSTIFICACION

1 Esta modificación presupuestaria se realiza con el fin de bajar en presupuesto los montos en las partidas presupuestarias que no se solicitaron en la cuota de diciembre y no van a ser parte de los recursos de la transferencia de gobierno.

2 Asimismo se aumentan recursos en Otros Servicios Básicos, Aporte Patronal al

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y en Servicios Generales para saldar flotante en estas sub partidas.

-Una vez analizada la modificación presupuestaria N°06-2020, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2020,
DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA,
QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Modificación Presupuestaria N° 06-2020											
Clasificación Económica			Aumentar	Rebajar	Saldo	Clasificación por objeto del Gasto			Aumentar	Rebajar	Saldo
1	Gastos Corrientes					0 Remuneraciones					
1,1	Gastos de consumo										
1,1,1	Remuneraciones										
1,1,1,1	Sueldos y Salarios			200.000,00	1.014.230,00	0.02.01.01.01.01.00.00.00	Retribución al ejercicio liberal de la profesión		200.000,00		1.014.230,00
1,1,1,1	Sueldos y Salarios			1.574.275,00	-	0.03.03.01.02.00.00.00.00	Decimotercer mes		1.574.275,00		-
1,1,1,1	Sueldos y Salarios		300.000,00	-	352.068,00	0.05.02.01.02.00.00.00.00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de		300.000,00		352.068,00
1,1,1,1	Sueldos y Salarios		200.000,00		278.102,00	0.05.02.01.01.00.00.00.00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de		200.000,00		278.102,00
Total			500.000,00	1.774.275,00	1.644.400,00	Total			500.000,00	1.774.275,00	1.644.400,00
1	Gastos Corrientes					1 Servicios					
1,1	Gastos de consumo										
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			655.659,00	56.748,00	1.02.01.01.01.00.00.00.00	Servicio de agua		655.659,00		56.748,00
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios		-	1.419.065,00	800.000,00	1.02.02.01.01.00.00.00.00	Servicio de energía eléctrica		-	1.419.065,00	800.000,00
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			151.390,00	-	1.02.03.01.02.00.00.00.00	Servicio de correo			151.390,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios		416.423,00		416.423,00	1.02.99.01.01.00.00.00.00	Otros servicios básico		416.423,00		416.423,00
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			28.033,00	-	1.03.01.01.01.00.00.00.00	Información			28.033,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			1.247.841,00	1.609.929,00	1.03.03.01.02.00.00.00.00	Impresión, encuadernación y otros			1.247.841,00	1.609.929,00
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			28.200,00	46.800,00	1.03.04.01.02.00.00.00.00	Transporte de bienes			28.200,00	46.800,00
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios		3.279.281,85		3.279.281,85	1.04.06.01.01.00.00.00.00	Servicios generales		3.279.281,85		3.279.281,85
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			2.689.599,00	-	1.04.99.01.02.00.00.00.00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			2.689.599,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			33.371,00	-	1.05.01.01.01.00.00.00.00	Transporte dentro del país			33.371,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			86.500,00	-	1.05.02.01.01.00.00.00.00	Viáticos dentro del país			86.500,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			855.968,00	122.293,00	1.06.01.01.01.00.00.00.00	Seguros			855.968,00	122.293,00
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			1.881.697,00	-	1.08.08.01.01.00.00.00.00	Mant. Y Rep.Equipo de Computo			1.881.697,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			400.000,00	82.907,00	1.99.02.01.01.00.00.00.00	Intereses moratorios y multas			400.000,00	82.907,00
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			250.000,00	-	1.99.99.01.01.00.00.00.00	Otros servicios no especificados			250.000,00	-
Total			3.695.704,85	9.727.323,00	6.414.381,85	Total			3.695.704,85	9.727.323,00	6.414.381,85
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios					2 Materiales y Suministros					
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			1.000.000,00	34.144,00	2.01.04.01.01.00.00.00.00	Tintas, pinturas y diluyentes			1.000.000,00	34.144,00
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			508.115,00	-	2.01.99.01.02.00.00.00.00	Otros productos químicos			508.115,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			55.532,00	-	2.03.01.01.01.00.00.00.00	Materiales y productos metálicos			55.532,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			50.000,00	-	2.03.02.01.01.00.00.00.00	Materiales y Prod. Minerales y asfálticos			50.000,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			200.000,00	-	2.03.03.01.01.00.00.00.00	Maderas y sus derivados			200.000,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			900.000,00	-	2.03.04.01.01.00.00.00.00	Materiales y productos elect. Telef. Y Computo			900.000,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			177.632,00	-	2.03.06.01.01.00.00.00.00	Materiales y productos de plastico			177.632,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			137.653,00	-	2.03.99.01.01.00.00.00.00	Otros materiales y prod. De uso en la Const.			137.653,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			442.759,00	-	2.04.01.01.01.00.00.00.00	Herramientas e instrumentos			442.759,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			394.316,00	-	2.04.02.01.01.00.00.00.00	Repuestos y accesorios			394.316,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			660.224,00	-	2.99.01.01.02.00.00.00.00	Utiles y materiales de oficina y cómputo			660.224,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			9.200,00	-	2.99.02.01.02.00.00.00.00	Utiles y materiales medicos, hospitalarios y de investig.			9.200,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			325.000,00	-	2.99.03.01.01.00.00.00.00	Productos de Papel Cartón e impresos			325.000,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			674.389,00	-	2.99.04.01.02.00.00.00.00	Textiles y vestuario			674.389,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			99.400,00	-	2.99.05.01.02.00.00.00.00	Utiles y materiales de limpieza			99.400,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			100.000,00	-	2.99.06.01.02.00.00.00.00	Utiles ,materiales de resguardo y seguridad			100.000,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			100.000,00	-	2.99.07.01.01.00.00.00.00	Utiles ,materiales de cocina y comedor			100.000,00	-
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios			92.050,00	-	2.99.99.01.01.00.00.00.00	Otros útiles,materiales y suministros			92.050,00	-
Total			3.695.704,85	15.653.593,00	6.448.525,85	Total			-	5.926.270,00	34.144,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL										
2.1.1	Edificaciones					1.08.01.01.02.00.00.00.00	Mantenimiento de Edificios locales y terrenos		80.489.267,00		4.283.925,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
1,3,2	Transferencias corrientes al Sector Privado			500.000,00	-	6.03.99.01.01.00.00.00.01	Otras Prestaciones			500.000,00	-
1,3,2	Transferencias corrientes al Sector Privado			500.000,00	-	6.03.99.01.02.00.00.00.00	Otras Prestaciones			500.000,00	-
Total			1.000.000,00			Total				1.000.000,00	
4.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN					9 Cuentas Especiales					
4.00	Sumas sin asignación presupuest		94.721.430,15		-	9.02.01.03.01.00.00.00.00	Sumas Libres sin Asignación Presupuest		94.721.430,15		-
total			98.917.135,00	98.917.135,00	12.376.850,85	total			98.917.135,00	98.917.135,00	12.376.850,85

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

1. Solicitud del señor Juan Madrigal Rodríguez, para el préstamo del Auditorio del Museo, de manera exonerada, en el mes de febrero 2021 los días 5/6//12/13/19/20/26 y 27 a

las 7 p.m., con el fin de presentar el monologo teatral "**HELENA Y PENELOPE EN TIEMPOS DE TROYA**". (Adjunto **programa de mano**).

Sabemos que el abrir las puertas de auditorio conlleva una seria de gastos en su logística, Por lo tanto, estamos en total anuencia de cubrir los rubros necesarios para llevar a cabo esta t mpora de teatro e incluso que sea una coproducci n con el Museo Hist rico Cultural Juan Santamar a.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

SOLICITARLE AL SE OR JUAN MADRIGAL RODR GUEZ, ACLARE BIEN SU SOLICITUD DEL AUDITORIO DEL MUSEO, PARA EL MES DE FEBRERO 2021 LOS D AS 5/6//12/13/19/20/26 Y 27 A LAS 7 P.M., CON EL FIN DE PRESENTAR EL MONOLOGO TEATRAL "HELENA Y PENELOPE EN TIEMPOS DE TROYA". YA QUE NO QUEDA CLARO SI SE EST  SOLICITANDO DE FORMA EXONERADA EL ESPACIO O ES UNA COPRODUCCI N CON EL MUSEO.---

VOTACI N: Un nime.

2. Solicitud del se or Dionisio Cabal, donde plantea formalmente, considerar la posibilidad de realizar una **audici n** del CD "VERDE NAVIDAD" (grabado por este servidor y La Cruceta), en el mes de enero del pr ximo a o 2021. El objetivo es acercar a los alajuelenses la oportunidad de conocer el material de forma directa, gratuita, y eventualmente de adquirirlo. Es un disco de canciones que resaltan los valores universales y humanistas de Nuestra Navidad, per odo que se inicia el 25 de diciembre y culmina el d a de La Candelaria en febrero.

Ser a ideal si ello coincidiera con la realizaci n de alguna actividad propia de la agenda institucional. La actividad ser a de car cter familiar y acceso gratuito al p blico y sin costo alguno para el Museo Hist rico Cultural Juan Santamar a.

El Museo tiene espacios id neos, abiertos y cerrados, para realizar dicha actividad, en la cual se cumplir a estrictamente con los protocolos establecidos.

Conociendo la din mica del Museo, nos acoger amos a una sugerencia de fecha y hora. Nosotros proporcionaremos el sonido, y estaremos a cargo de las audiciones y la firma de discos.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR REALIZAR UNA AUDICI N DEL CD "VERDE NAVIDAD", EN EL MES DE ENERO DEL PR XIMO A O 2021, EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO, PARA LO CUAL DEBER  COORDINAR CON LA DIRECCI N GENERAL DEL MUSEO, ADEM S ESTA AUTORIZACI N QUEDA SUJETA A LAS

**DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE SALUD Y AL
CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR
EL COVID-19.---**

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.

Pablo F. Hernández Casanova.
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.